

EL REGISTRO MERCANTIL, CON BASE AL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NO. 21, AUTORIZADA EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, EL 04 DE ABRIL DE 2016. POR EL NOTARIO PABLO VINICIO RACANCOJ LOPEZ, PRESENTADO A ESTE REGISTRO EL 05 DE ABRIL DE 2016. A LAS 11:54 HORAS, INSCRIBE PROVISIONALMENTE BAJO EL NO. 129578. FOLIO: 289. LIBRO: 223, DE SOCIEDADES MERCANTILES, EXPEDIENTE NO. 19048-2016, LA SOCIEDAD DENOMINADA JACKAL TACTICAL, SOCIEDAD ANONIMA, DE NOMBRE COMERCIAL JACKAL TACTICAL, DOMICILIO: DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, SEDE: 10 CALLE 6-48 ZONA 9, GUATEMALA, GUATEMALA, OBJETO TIENE POR OBJETO SIN QUE LA SIGUIENTE ENUMERACIÓN SEA LIMITATIVA: A) COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ARMAS DE FUEGO Y MUNICIONES PERMITIDAS POR LA LEY GUATEMALTECA, COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA ARMAS DE FUEGO PERMITIDAS POR LA LEY GUATEMALTECA, ASÍ COMO REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO, NIQUELADO Y EMPAVONADO DE ARMAS DE FUEGO PERMITIDAS POR LA LEY GUATEMALTECA, LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS SE EJERCERÁN CON LA DEBIDA AUTORIZACIÓN LEGAL CORRESPONDIENTE: B) EJERCER LA REPRESENTACIÓN COMERCIAL DE ENTIDADES NACIONALES O EXTRANJERAS, ASÍ COMO ACTUAR COMO AGENTES Y/O DISTRIBUIDORES; Y OTROS QUE CONSTAN EN LA ESCRITURA SOCIAL. PLAZO INDEFINIDO. CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO: Q250,000.00, SUSCRITO: Q5,000.00, PAGADO: Q5,000.00; DIVIDIDO EN: 2500. ACCIONES DE Q100.00 CADA UNA. ORGANO DE ADMINISTRACIÓN: CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, ADMINISTRADOR UNICO; REPRESENTACIÓN LEGAL LA TENDRA: ADMINISTRADOR UNICO, GERENTE GENERAL, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN; ORGANO DE VIGILANCIA: ACCIONISTAS, CONTADOR, AUDITOR.

GUATEMALA 12 DE ABRIL DE 2016.- Lic. CÉSAR AUGUSTO SIERRA MÉRIDA, Registrador Mercantil-Auxiliar. (80107-1)-14-abril

EL REGISTRO MERCANTIL, CON BASE AL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NO.

6, AUTORIZADA EN EL MUNICIPIO DE NUEVA SANTA ROSA, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA, EL 17 DE ENERO DE 2016. POR EL NOTARIO JOSE MARIA PARADA GARCIA, PRESENTADO A ESTE REGISTRO EL 11 DE FEBRERO DE 2016. A LAS 15:32 HORAS, INSCRIBE PROVISIONALMENTE BAJO EL NO. 129554. FOLIO: 265. LIBRO: 223, DE SOCIEDADES MERCANTILES, EXPEDIENTE NO. 8003-2016, LA SOCIEDAD DENOMINADA FASOGA, SOCIEDAD ANONIMA, DE NOMBRE COMERCIAL EL PADRINO, DOMICILIO: DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA, SEDE: CALLE PRINCIPAL ALDEA AYARZA ZONA CERO, CASILLAS, SANTA ROSA, OBJETO LA COMPRA Y VENTA DE CAFÉ MADURO, PERGAMINO, CEREZA Y MOLIDO, EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE CAFÉ PERGAMINO Y MOLIDO, TOSTADURIA DE CAFÉ. LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, FABRICACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE TODO TIPO DE MERCANCÍAS DE LICITO COMERCIO, ASÍ COMO TODO TIPO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, INCLUYENDO EL USO, ENAJENACIÓN, REPRESENTACIÓN, EXPORTACIÓN E INTERMEDIACIÓN DE TODA CLASE DE DERECHO REALES. ASÍ MISMO, OBTENER PRÉSTAMOS FIDUCIARIOS; Y OTROS. QUE CONSTAN EN LA ESCRITURA SOCIAL. PLAZO INDEFINIDO. CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO: Q250,000.00, SUSCRITO: Q40,000.00, PAGADO: Q40,000.00; DIVIDIDO EN: 250. ACCIONES DE Q1,000.00 CADA UNA. ORGANO DE ADMINISTRACIÓN: CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, ADMINISTRADOR UNICO; REPRESENTACIÓN LEGAL LA TENDRA: ADMINISTRADOR UNICO, GERENTE GENERAL, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN; ORGANO DE VIGILANCIA: ACCIONISTAS, CONTADOR, AUDITOR.

GUATEMALA 11 DE ABRIL DE 2016.- Lic. CÉSAR AUGUSTO SIERRA MÉRIDA, Registrador Mercantil-Auxiliar. (80115-1)-14-abril

MODIFICACIONES DE SOCIEDADES

EL REGISTRO MERCANTIL CON BASE EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NO. 10 AUTORIZADA EN LA CIUDAD DE GUATEMALA EL 06 DE ABRIL DE

2016, POR EL NOTARIO JORGE MARIO BUCARO KNOKE, SE INSCRIBE PROVISIONALMENTE LA MODIFICACION NO. 1 DE CLAUSULA DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA GEVA, SOCIEDAD ANONIMA INSCRITA CON REGISTRO NO. 83333 FOLIO 1 LIBRO 177 DE SOCIEDADES MERCANTILES, EN VIRTUD DE LO SIGUIENTE: EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA TOTALITARIA DE ACCIONISTAS SE ACORDO MODIFICAR LA CLAUSULA PRIMERA NUMERAL SIETE Y NUEVE, QUE DANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: PRIMERA: (...) NUMERAL SIETE: CAPITAL SOCIAL: SE AUMENTA EL CAPITAL AUTORIZADO EN LA SUMA DE Q. 70,000,000.00 DIVIDIDO Y REPRESENTADO EN 700,000 ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE Q. 100.00 CADA UNA. NUMERAL NUEVE: ACCIONES: SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES QUE YA SE HUBIEREN EMITIDO, LAS NUEVAS EMISIONES DE ACCIONES HASTA POR EL MONTO DEL CAPITAL AUTORIZADO, PODRAN SER DE ACCIONES PREFERENTES, O DE ACCIONES COMUNES. EN LA FORMA Y DEMAS TERMINOS CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO LEGAL.

Y PARA LOS EFECTOS DE LEY SE HACE LA PRESENTE PUBLICACION. GUATEMALA 08 DE ABRIL DE 2016. EXP. 34036-2009.- Lic. CÉSAR AUGUSTO SIERRA MÉRIDA, Registrador Mercantil-Auxiliar. (62035-2)-14-abril

EL REGISTRO MERCANTIL CON BASE EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NO. 38 AUTORIZADA EN LA CIUDAD DE GUATEMALA EL 14 DE MARZO DE 2016, POR EL NOTARIO JOSUE EFRAIN BARRAHONA SALGUERO, SE INSCRIBE PROVISIONALMENTE LA MODIFICACION NO. 2 DE CLAUSULAS DE LA ENTIDAD VIENTOS DEL ESTE, SOCIEDAD ANONIMA INSCRITA CON REGISTRO NO. 84242 FOLIO 910 LIBRO 177 DE SOCIEDADES MERCANTILES, EN VIRTUD DE LO SIGUIENTE: EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA TOTALITARIA DE ACCIONISTAS SE ACORDO MODIFICAR LAS CLAUSULAS TERCERA, SEXTA, SEPTIMA Y OCTAVA, CORRESPONDIENTE A: CAMBIO DE SEDE SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL, SUSCRITO Y PAGADO Y MODIFICACION DEL PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA SOCIO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: DEL

CAMBIO DE SEDE SOCIAL SERA EN: OFICINA (405), EDIFICIO REFORMA DIEZ, AVENIDA LA REFORMA, NUEVE GUION CINCUENTA Y CINCO, DE LA ZONA DIEZ, GUATEMALA, GUATEMALA. DEL CAPITAL AUTORIZADO: SE INCREMENTA EL CAPITAL AUTORIZADO EN LA SUMA DE Q. 1,000,000.00 DIVIDIDO Y REPRESENTADO EN 1,000 ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE Q. 1,000.00 CADA UNA; CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: LOS SOCIOS SUSCRIBEN Y PAGAN LA SUMA DE Q. 600,000.00. EN LA FORMA Y DEMAS TERMINOS CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO LEGAL.

Y PARA LOS EFECTOS DE LEY SE HACE LA PRESENTE PUBLICACION. GUATEMALA 07 DE ABRIL DE 2016. EXP. 38949-2009.- Lic. CÉSAR AUGUSTO SIERRA MÉRIDA, Registrador Mercantil-Auxiliar. (62053-2)-14-abril

EL REGISTRO MERCANTIL CON BASE EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NO. 9 AUTORIZADA EN LA CIUDAD DE GUATEMALA EL 01 DE ABRIL DE 2016, POR LA NOTARIA MARIA FERNANDA

MORALES PORRES, SE INSCRIBE PROVISIONALMENTE LA MODIFICACION NO. 4 DE CLAUSULAS DE LA ENTIDAD WHIRLPOOL GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA INSCRITA CON REGISTRO NO. 44817 FOLIO 446 LIBRO 138 DE SOCIEDADES MERCANTILES, EN VIRTUD DE LO SIGUIENTE: EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA TOTALITARIA DE ACCIONISTAS SE ACORDO ACLARAR CIERTOS PUNTOS QUE DEBEN DE INCLUIRSE EN LA CLAUSULA DECIMA: DE LOS ORGANOS SOCIALES Y LA PRESENTACION LEGAL Y DECIMA QUINTA: DEL ORGANO DE ADMINISTRACION. EN LA FORMA Y DEMAS TERMINOS CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO LEGAL.

Y PARA LOS EFECTOS DE LEY SE HACE LA PRESENTE PUBLICACION. GUATEMALA 07 DE ABRIL DE 2016. EXP. 25440-2000.- Lic. CÉSAR AUGUSTO SIERRA MÉRIDA, Registrador Mercantil-Auxiliar. (62070-2)-14-abril

EN EL REGISTRO MERCANTIL CON BASE EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NO. 01 EN LA CIUDAD DE GUATEMA-

LA EL 02 DE FEBRERO DEL 2016, POR EL NOTARIO LAHIRI WILLSON VÁSQUEZ Y ESCRITURA DE AMPLIACION NO. 05 AUTORIZADA EN LA CIUDAD DE GUATEMALA EL 28 DE MARZO DEL 2016 POR EL MISMO NOTARIO, SE INSCRIBE PROVISIONALMENTE LA MODIFICACION NO. 1 DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA ENTIDAD INVERSIONES CENTURY, SOCIEDAD ANONIMA INSCRITA CON EL REGISTRO NO. 75316 FOLIO 975 LIBRO 168 DE SOCIEDADES MERCANTILES, EN VIRTUD DE LO SIGUIENTE: EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA TOTALITARIA DE ACCIONISTAS SE ACORDO AUMENTAR EL CAPITAL AUTORIZADO A LA SUMA DE Q. 1,800,000.00 DIVIDIDO Y REPRESENTADO EN 18,000 ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE Q. 100.00 CADA UNA. EN LA FORMA Y DEMAS TERMINOS CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO LEGAL.

Y PARA LOS EFECTOS DE LEY SE HACE LA PRESENTE PUBLICACION. GUATEMALA, 11 DE ABRIL DEL 2016, EXP. 370-2008.- Lic. RODRIGO VALLADARES MOLINA, Registrador Mercantil General de la República. (62051-2)-14-abril

VALORES MERCANTILES, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA :

A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En la 7ª ave. 14-20 z.10 ciudad Guatemala, el 28/04/2016 a las 14:30 horas. Podrán participar los titulares de acciones nominativas que aparezcan en los registros de la entidad con una anticipación no menor de cinco días a la fecha de su celebración. Si el día y hora señalados a la convocatoria no se integrara el quórum, la misma se efectuará sin necesidad de convocatoria previa en el mismo lugar, media hora más tarde, al día convocado, y se llevará a cabo con el número de accionistas presentes. Guatemala, abril del 2016.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

(62056-2)-14-15-abril



EL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 26 DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DECRETO 57-2008 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, DIVULGA EL SIGUIENTE:

"INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO, SUS SISTEMAS DE REGISTRO Y SUS CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN, PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL MISMO"

FUNCIONAMIENTO: El Archivo es un medio de compilación de información para resguardo de la misma. A partir de la entrada en vigencia de la Ley de Acceso a la Información Pública se han planificado las acciones y medidas necesarias para optimizar su funcionamiento, lo cual contempla la estandarización de los procesos de clasificación, conservación y resguardo de la totalidad de la información que genera la institución del Procurador de los Derechos Humanos, tanto en su actividad administrativa como sustantiva, teniendo previsto el disponer de instalaciones adecuadas para la debida conservación de los documentos.

SISTEMAS DE REGISTRO Y CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN: El Sistema de Registro es cardinal, con secuencia anual e identificación mediante categorías, de conformidad con las áreas establecidas por un catálogo de derechos humanos establecido por la Dirección de Procuración, lo cual es replicado en las auxiliaturas en todo el país, con el correlativo de cada departamento o municipio. El Procurador de los Derechos Humanos, mediante el Acuerdo 33-2012, estableció los archivos públicos institucionales como una gestión de urgencia institucional, delegando en la Dirección Administrativa para que realice las gestiones correspondientes para alcanzar su mejora.

PROCEDIMIENTO Y FACILIDADES DE ACCESO: El usuario puede acceder a la información de la forma que establece el Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, a través de la Unidad de Información Pública, ente encargado de llevar el control de la información que solicitan los usuarios, y se constituye en el enlace directo entre las auxiliaturas del Procurador de los Derechos Humanos, para dar respuesta a los requerimientos de información de oficio y solicitados a esta institución, sede central.

Dirección Administrativa
Ciudad de Guatemala, abril de 2016.

12 Av. 12-72 zona 1 (502) 2424-1717

(62386-2)-14-abril



MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

**PROCESO DE LICITACIÓN
No. 01-2016**

INVITACIÓN

A personas individuales o jurídicas para que presenten ofertas para adquisición de Cupones Canjeables por Combustible, Diesel o Gasolina para uso del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Los interesados podrán adquirir las bases de Licitación, en www.quatecompras.gt, así mismo la recepción de ofertas y apertura de pliegos será el día 23 de mayo del presente año a las 10:00 horas en el salón de sesiones del Vicedespacho del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, 3er. Nivel. Torre Empresarial, 7a. Avenida 3-33 zona 9.

Después de transcurridos treinta (30) minutos de la hora señalada para la recepción de ofertas, no se aceptarán más y queda sin responsabilidad alguna la Junta de licitación y el Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Las bases de licitación del presente concurso podrán obtenerse a través de Internet, en la dirección www.quatecompras.gt consultando el Número de Operación Guatecompras NOG 4630254.

7ma avenida 3-33 zona 9, Edificio Torre Empresarial. Tel.: 2422-2900 al 05

(62385-2)-14-abril

@MINTRABAJOGUATE
Mintrabajo Guatemala

www.mintrabajo.gob.gt